INSTRUCTIVO DE MATRÍCULA 2027

Información dirigida a madres, padres y apoderados

El Liceo Galvarino Riveros Cárdenas informa a la comunidad educativa el procedimiento, los plazos y los antecedentes requeridos para el proceso de matrícula correspondiente al año escolar 2027.

1. ESTUDIANTES ANTIGUOS

- Fecha: martes 22 de diciembre de 2026, en modalidad presencial, durante la reunión de apoderados.
- Hora: 16:00 horas.
- Lugar: sala de clases correspondiente.

Actualización de datos en línea

Entre el 23 de noviembre y el 11 de diciembre de 2026, los apoderados deberán revisar y actualizar la información personal y los antecedentes registrados en la plataforma institucional SIGI LGRC:

https://www.liceogrc.cl/gestionalgrc/apoderados/

La actualización de datos permite mantener vigente la información del estudiante y sus apoderados. Este trámite no reemplaza la formalización presencial de la matrícula en la fecha indicada.

Antecedentes y documentación

Debe consignar que el apoderado titular y/o suplente debe tener residencia en la ciudad de Castro, especificando domicilio.

Informar números telefónicos y correos electrónicos legibles, vigentes y activos de ambos apoderados, necesarios para las comunicaciones institucionales y educativas. (obligatorios)

Presentar fotocopia de la cédula de identidad, por ambos lados, del estudiante, del apoderado titular y del apoderado suplente.

2. ESTUDIANTES NUEVOS

- Período de matrícula: del 9 al 22 de diciembre de 2026.
- Horario: de 09:00 a 13:00 horas.

Documentos requeridos:

- Comprobante de aceptación del Sistema de Admisión Escolar (SAE).
- Certificado de nacimiento para fines de matrícula.

- Certificado de estudios correspondiente al año 2026.
- Fotocopia de la cédula de identidad, por ambos lados, del estudiante y de ambos apoderados.
- La matrícula deberá ser realizada por el apoderado titular. Si concurre otra persona en su representación, deberá presentar una declaración jurada simple, conforme a lo indicado en este instructivo.
- Asimismo, se deberá informar el domicilio de residencia en Castro del apoderado titular y/o suplente y proporcionar teléfonos y correos electrónicos vigentes de ambos.

3. ASIGNATURAS Y ALTERNATIVAS DE FORMACIÓN

Durante el proceso de matricula, el apoderado deberá manifestar la opción de asignatura que corresponda al nivel del estudiante, de acuerdo con la oferta informada por el establecimiento.

3.1. Cultura y Lengua Indígena

Conforme a la referencia al Decreto N.º 280 (2009) y 97 (2021) incluida en el instructivo institucional, desde 2026 se contempla la oferta de Cultura y Lengua Indígena y las alternativas correspondientes:

7.º básico: Lengua Indígena o Inglés y Laboratorio de Ciencias.

8.º básico: Lengua Indígena o Inglés y Pensamiento Computacional.

3.2. Religión

El apoderado deberá indicar si el estudiante cursará Religión o la asignatura alternativa correspondiente a su nivel:

7.º y 8.º básico: Religión o Acondicionamiento Físico.

1.º y 2.º medio: Religión o Educación Cívica.

Las solicitudes de rectificación o cambio de asignatura alternativa se realizarán únicamente durante los primeros 15 dias del mes de marzo del año escolar correspondiente, según el procedimiento informado por el establecimiento.

4. FUNCIONARIAS RESPONSABLES

La gestión de la matrícula digitalizada estará a cargo de las siguientes funcionarias:

- Sra. Patricia Vargas.
- Sra. Minerva Neumann.
- Sra. Marisa Pérez.